Señor
TC. CAMILO ALBERTO VARGAS CANO
Ordenador del Gasto
Comandante del **BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES"**

INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO – TECNICO Y EVALUACION DE LA MENOR OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-BASPC30-2018

En la ciudad de San José de Cúcuta, el día 21 de Noviembre de 2018 se reunió el Comité Evaluador designado mediante circular y en cumplimiento de los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública, con el motivo de exponer la evaluación de la **propuesta de menor precio** presentada dentro de la oportunidad señala en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-040-BASPC30-2018**, conforme lo dispuesto en el numeral 3.2.2.2 de la Resolución No. 6302 de 2014 MANUAL DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS el Comité evaluador Jurídico, Técnico y Económico, previo concepto del **COMITÉ DE ADQUISICIONES** somete a consideración del **TC. CAMILO ALBERTO VARGAS CANO** Comandante del **BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES"** el presente informe de evaluación que comprende el análisis del aspecto jurídico, técnico y evaluación de la menor oferta económica presentada de acuerdo a los lineamientos contemplados en los términos de referencia del presente proceso de selección, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, teniendo especial cuidado en el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva.

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el día 16 de Noviembre de 2018, siendo las 8:30 horas, se realizó el cierre electrónico en la plataforma del SECOP II del proceso de selección de la referencia, presentándose las siguientes propuestas, así:

PROPONENTE	NIT / CC	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
JUIZA FARFAN CHRISTIAN LEONARDO	1033760794-0	$ 68.000.000
TEC-CONS INGENIERIA SAS	900254035-2	$ 73.000.000
VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES - MOBILIARIOS & SUMINISTROS CARVEPA	1090376085-8	$ 85.000.000
NUBIA ESPÉRANZA ORTIZ MILLAN – MULTIOFICIONAS	60.282.184-4	$ 89.064.024
ANGELICA MARIA MORA CRUZ	1015397013-5	$ 93.101.808,94
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830080652-5	$ 114026.000

Una vez revisado el acto de cierre del presente Proceso de Selección, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 3 (FUDRA),** los respectivos comités proceden a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta de menor precio conforme a los requisitos exigidos en la Invitación Publica rigen el presente proceso de selección.

VERIFICACION JURIDICA - TECNICA DE LAS OFERTAS Y EVALUACION DE LA MENOR OFERTA ECONOMICA

En primera instancia se comprobó y verificó que el sobre de las ofertas presentadas tuvieran la documentación correspondiente y exigida en los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 de la Invitación Pública.

ESTUDIO JURIDICO - TECNICO DE LAS OFERTAS Y EVALUACION DE LA MENOR OFERTA ECONOMICA

En esta etapa se efectúa la verificación jurídica y técnica de los documentos, se estudian y analizan los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en los numerales 2.2 y 2.4 de la invitación pública del presente proceso de selección verificando su cumplimiento, con el fin de determinar si la propuesta se CONSIDERA HÁBIL / NO HABIL / RECHAZADA, respectivamente.

La propuestas que cumplan con todas las condiciones exigidas en los citados numerales y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo descritas en el numeral 1.4.2 de acuerdo a los términos establecidos en la Invitación Pública, serán declaradas como propuestas HABILITADAS, y por consiguiente pasarán al estudio y evaluación económica de la oferta que presente el menor precio; en caso dado que las propuestas NO CUMPLAN con los requisitos de orden legal y técnico el Comité las declarará INHABILITADAS y RECHAZADA. Luego se pasará a evaluar la oferta que tenga el segundo menor precio, y de igual forma si esta no cumple, pasaran a la siguiente oferta en el orden del menor valor y así sucesivamente.

VERIFICACION JURIDICA

Verificación de los documentos y requisitos de carácter jurídico, exigidos en la Invitación Pública en el numeral (2.2) procediéndose en los siguientes términos:

Menor Precio
OFERENTE. JUIZA FARFAN CHRISTIAN LEONARDO

FIRMA	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
JUIZA FARFAN CHRISTIAN LEONARDO **NIT. 1033760794-0**	**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL**	X	
	Fecha de expedición	X	
	Constitución	X	
	Termino de duración		
	Objeto adecuado		X Obs. No acredita la actividade 4659
	Capacidad del representante o apoderado	X	
	CARTA DE PRESENTACION	X	
	Calidad en que actúa el firmante	X	
	Totalidad de las manifestaciones	X	
	Diligenciamiento		X Obs. No relaciona el cuadro donde consta la descripción tencica los bienes a adquirir
	Firma del representante	X	
	PAZ Y SALVO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO El oferente deberá anexar certificado mediante el cual acredite que se encuentra a paz y salvo en el pago del impuesto de Industria y Comercio por concepto del ejercicio de las actividades comerciales registradas ante la cámara de comercio		Obs. No presentó

	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud, ARL)		
	Fecha de expedición	X	
	Manifestación		Obs. No presentó Planilla de pago
	Suscripción	X	
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES **CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN** CC. 1033760794	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES **CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN** CC. 1033760794	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN** CC. 1033760794	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA **CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN** CC. 1033760794	X	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA **CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN** CC. 1033760794	X	
	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		
	-Fecha de expedición	X	
	-Actividad económica relacionada con el objeto del proceso		X Obs. No acredita la actividade 4659
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		

	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 6 **PACTO DE INTEGRIDAD**		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No.7 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	

VERIFICACION JURIDICA DEFINITIVA: NO HABILITA JURIDICAMENTE

CONCLUSIONES

Revisado el Certificado de Registro Mercantil presentado por **JUIZA FARFAN CHRISTIAN LEONARDO**, **NO CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico conforme a los términos de referencia del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que las actividades económicas inscritas en el certificado de la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario (RUT), las actividades no guardan relación directa con el objeto del proceso de selección, así: ***4659*** *Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., ,* como se observa en el RUES:



No acreditando la actividad ***4659*** *Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p*, necesaria para la selección objetiva toda vez que la misma describen los bienes a adquirir por la Entidad, no cumpliendo con lo exigido en el último literal a) del numeral 2.2.2.1. y numeral 2.2.12 del acápite 2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO de la Invitación Publica e incurriendo así en causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en literal q) y s) del numeral 1.4.2 "ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", de la Invitación pública, toda vez que el proponente ", por consiguiente **NO HABILITA EL ASPECTO JURIDICO.**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y acogiéndonos en a los literales j y k numeral 3.4.2.3. de la Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014 – MANUAL DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité evaluador Jurídico presenta la explicación de la evaluación realizada, el cual hace parte integral del informe de evaluación.

OBSERVACION. *En la propuesta presentada no se encontró manifestación escrita, sobre información confidencial privada o secreto industrial de los documentos aportados, ni se invoca el carácter de reservado según el numeral 4º del parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.*

Cabe señalar que sí el oferente no hicieron pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

Segundo Menor Precio
OFERENTE. TEC-CONS INGENIERIA SAS

FIRMA	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	X	
	Fecha de expedición	X	
	Constitución	X	
	Termino de duración		
	Objeto adecuado		X Obs. No acredita la actividade 4659
	Capacidad del representante o apoderado	X	
	CARTA DE PRESENTACION	X	
	Calidad en que actúa el firmante	X	

	Totalidad de las manifestaciones	X	
	Diligenciamiento		X Obs. No relaciona el cuadro donde consta la descripción tencica los bienes a adquirir
	Firma del representante	X	
	PAZ Y SALVO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO El oferente deberá anexar certificado mediante el cual acredite que se encuentra a paz y salvo en el pago del impuesto de Industria y Comercio por concepto del ejercicio de las actividades comerciales registradas ante la cámara de comercio		Obs. No presentó
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud, ARL)		
	Fecha de expedición	X	
	Manifestación		Obs. No presentó Planilla de pago, ni certificado expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales.
	Suscripción	X	
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES **YUESY YANIRA CHALA GARCIA** CC. 39.652.888	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES **YUESY YANIRA CHALA GARCIA** CC. 39.652.888	X	

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **YUESY YANIRA CHALA GARCIA** CC. 39.652.888	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA **YUESY YANIRA CHALA GARCIA** CC. 39.652.888	X	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA **YUESY YANIRA CHALA GARCIA** CC. 39.652.888	X	
	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		
	-Fecha de expedición	X	
	-Actividad económica relacionada con el objeto del proceso		X Obs. No presentó
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 6 **PACTO DE INTEGRIDAD**		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No.7 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	

VERIFICACION JURIDICA DEFINITIVA: NO HABILITA JURIDICAMENTE

CONCLUSIONES

Revisado el Certificado de Registro Mercantil presentado por **JUIZA FARFAN CHRISTIAN LEONARDO**, **NO CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico conforme a los términos de referencia del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que las actividades económicas inscritas en el certificado de la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario (RUT), las actividades no guardan relación directa con el objeto del proceso de selección, así: ***4659*** *Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., ,* como se observa en el RUES:



RUES Registro Unico Empresarial y Social Cámaras de Comercio

Contáctenos ¿Qué es el RUES? Cámaras de Comercio

Confecámaras

Inicio Consultas Veedurias Servicios Virtuales Acceso privado

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	TEC-CONS INGENIERIA SAS
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001854393
Identificación	NIT 900254035 - 2
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180228
Fecha de Matrícula	20081126
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	31.00
Afiliado	Si

Comprar Certificado

Actividades Económicas

* 4330 - Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil
* 4112 - Construccion de edificios no residenciales
* 7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
* 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica

No acreditando la actividad ***4659*** *Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p*, necesaria para la selección objetiva toda vez que la misma describen los bienes a adquirir por la Entidad, no cumpliendo con lo exigido en el último literal a) del numeral 2.2.2.1. y numeral 2.2.12 del acápite 2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO de la Invitación Publica e incurriendo así en causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en literal q) y s) del numeral 1.4.2

"ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", de la Invitación pública, toda vez que el proponente ", por consiguiente **NO HABILITA EL ASPECTO JURIDICO.**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y acogiéndonos en a los literales j y k numeral 3.4.2.3. de la Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014 – MANUAL DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité evaluador Jurídico presenta la explicación de la evaluación realizada, el cual hace parte integral del informe de evaluación.

OBSERVACION. *En la propuesta presentada no se encontró manifestación escrita, sobre información confidencial privada o secreto industrial de los documentos aportados, ni se invoca el carácter de reservado según el numeral 4º del parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.*

Cabe señalar que sí el oferente no hicieron pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

Tercer Menor Precio
OFERENTE. VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES - MOBILIARIOS & SUMINISTROS CARVEPA

FIRMA	DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES - MOBILIARIOS & SUMINISTROS CARVEPA **NIT. 1090376085-8**	**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**	X	
	Fecha de expedición	X	
	Constitución	X	
	Termino de duración	X	
	Objeto adecuado		
	Capacidad del representante o apoderado	X	
	CARTA DE PRESENTACION	X	
	Calidad en que actúa el firmante	X	
	Totalidad de las manifestaciones	X	
	Diligenciamiento	X	

	Firma del representante	X	
	PAZ Y SALVO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO El oferente deberá anexar certificado mediante el cual acredite que se encuentra a paz y salvo en el pago del impuesto de Industria y Comercio por concepto del ejercicio de las actividades comerciales registradas ante la cámara de comercio	x	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud, ARL)		
	Fecha de expedición	X	
	Manifestación	X	
	Suscripción	X	
	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES **CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA** CC. 1090376085	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES **CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA** CC. 1090376085	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA** CC. 1090376085	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA **CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA** CC. 1090376085	X	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA **CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA** CC. 1090376085	X	
	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		

	-Fecha de expedición	X	
	-Actividad económica relacionada con el objeto del proceso	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 6 **PACTO DE INTEGRIDAD**		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No.7 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción	X	

CONCLUSIONES

Cumplido el término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente presentó la documentación complementaria para subsanar el requerimiento exigido correspondiente al diligenciamiento del formulario No. 1 CARTA DE PRESTACION de la Invitación de Pública, por lo tanto la propuesta presentada por **VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES** propietario del establecimiento de comercio **MOBILIARIOS & SUMINISTROS CARVEPA, CUMPLE** con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima Cuantía **No. MC-027-BASPC30-2018** por consiguiente **HABILITA EL ASPECTO JURIDICO.**

El proponente **VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES,** no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación, ni antecedentes judiciales, ni multas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, según consulta en línea reportada por la Policía Nacional de Colombia. Lo anterior de acuerdo con la consulta en línea efectuada, por parte del **BATALLON DE ASPC No. 30 "GUASIMALES".**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y acogiéndonos en a los literales j y k numeral 3.4.2.3. de la Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014 – MANUAL DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité evaluador Jurídico presenta la explicación de la evaluación realizada, el cual hace parte integral del informe de evaluación.

OBSERVACION. *En la propuesta presentada no se encontró manifestación escrita, sobre información confidencial privada o secreto industrial de los documentos aportados, ni se invoca el carácter de reservado según el numeral 4º del parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.*

Cabe señalar que sí el oferente no hicieron pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

Por lo anterior, este Comité Jurídico **HABILITA JURÍDICAMENTE** a la firma **VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES** propietario del establecimiento de comercio **MOBILIARIOS & SUMINISTROS CARVEPA** para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL - **BATALLON DE ASPC No 30 "GUASIMALES"**, por cumplir con todos los aspectos de verificación jurídica

2. VERIFICACION TECNICA

Verificación de los documentos y requisitos de carácter técnico, exigidos en la Invitación Pública en el numeral (2.4) procediéndose en los siguientes términos:

En atención a las propuestas presentada por la empresa:

CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

			CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0		
ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Mesa redonda para reuniones de 13 personas, de 2,50 de largo x 2,20 de ancho son su respectivo vidrio de 19 mm, superficies y soportes elaborada en melamina de 36mm de espesor con bordes en cantonrigido, accesorios en acero, incluye 3 cajas de cenectivida REF GROMMET, para DTOS CORRIENTE Y HDMI.	UNIDAD	1	X	

2	Silla giratoria para sala de reuniones de dimensiones 58 x 110 x 55 (ancho, alto, fondo), espaldar en malla y cabecero, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, sistema de elevación neumática graduable de araña de 5 tapas nylon.	UNIDAD	10	X	
3	Silla giratoria para la sala de reuniones, alto de la silla 81 maximo de 92,5 cm, espaldar en malla de alta densidad, brazos graduales, sistema de elevación neumática, araña de aspas cromada.	UNIDAD	5	X	
4	Escritorio general en L table de 25 mm 150x60 90x60, conector curvo elaborado en rh enchapado en sintético, archivador pedestal de 2 gavetas más archivo con sistemas de llame múltiple y rieles full extención, soportes metálicos cromados.	UNIDAD	10	X	
5	Silla gerencial giratoria dimensiones 67 x 113 x 75 cm (ancho, alto, fondo), espaldar en malla y cabecero, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos graduables recubiertos en poliuretano, sistema de elevación neumática, araña de 5 aspas base cromada.	UNIDAD	6	X	
6	Silla interlocutora fija dimensiones 39,5 x 72 x 49 (ancho, alto, fondo), espaldar en malla, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, base tubular metálica.	UNIDAD	7	X	
7	Mesa para reuniones de 4 personas 2,20 largo x 1,50 de ancho y vidrio de 19 mm de igual medidas superficie elaborada en melamina de 25 mm de espesor, con bordes en cantorigido, base metálica.	UNIDAD	2	X	
8	Silla interlocutora fija 50 x 45, espaldar en polipropileno, asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, base tubular cromada.	UNIDAD	10	X	

9	Escritorio tipo ejecutivo en L table de 25 mm 150x60 90x60, superficie principal enchapada en formica con bordes en canto rigido, mueble biblioteca auxiliar en melamina RH de gavetas y entrepaños, soporte metálico en pintura electrostática.	UNIDAD	4	X	
10	Silla ejecutiva giratoria 58 x 110 x 55 cm (ancho, largo, fondo), espaldar graduable y en malla y cabecero, asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, brazos graduables, sistema de elevación neumática graduable, araña de 5 aspas cromada.	UNIDAD	13	X	
11	Escritorio tipo ejecutivo en L table de 25 mm 150x60 90x60, superficie principal enchapada en formica con bordes en canto rigido, archivador de 2 gavetas más archivo soportes laterales y faldón metálicos con acabados en pintura electrostática.	UNIDAD	5	X	
12	División en aluminio con papel samblas para sala de reuniones 8 mts X 2.50 mts.	UNIDAD	1	X	
13	División en aluminio con papel samblas para oficina 4 mts X 4 mts X 4 mts alto 2.50 mts.	UNIDAD	1	X	
14	División en aluminio con papel samblas para oficina 3 mts X 3 mts X 3 mts alto 2.50 mts.	UNIDAD	3	X	
15	Escritorio en lineal de 120 cm de alto X 150 de largo, superficie principal enchapado en formica, bordes en canto rigido, archivador dos gavetas más archivo, soporte lateral con acabado en pintura electrostática y ruedas en goma para fácil transporte.	UNIDAD	10	X	
16	Silla giratoria para sala de reuniones, espaldar en malla y asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, sistema de elevación neumática, araña de 5 aspas nylon.	UNIDAD	10	X	

17	Archivador rodante de 2 modulos móviles con sistema mecánico, cada módulo de 4 estantes, 2 módulos fijos de 2 estantes cada uno, incluye puerta con chapa, con una altura de 2,40 alto y 1,20 de ancho.	UNIDAD	2	X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ELEMENTOS NUEVOS: El proponente deberá ofertar con sus respectivos valores únicamente elementos completamente nuevos de excelente calidad, de acuerdo a las condiciones y características del mercado, por ningún motivo se aceptará en la propuesta que se relacionen mobiliarios y enseres reciclados, reutilizados ó de segunda mano. Así mismo el proponente debe garantizar la calidad de los mobiliarios y enseres suministrados como mínimo por SEIS (06) meses.		X
MODALIDADES DE ENTREGA Los proponentes deben manifestar por escrito que en caso de no contar con las sucursales o agencias en el municipio de Cúcuta – Norte de Santander deberán indicar el procedimiento y las modalidades en las que realizará la entrega de la dotaciones de mobiliario y enseres, de acuerdo con su capacidad, (la cual no podrá superar a un (1) mes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha del acta de inicio del contrato.		X
PRESENTACION DE CATALOGOS ó FICHA TÉCNICA: Para todos los Ítems, se debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español, un catálogo, ficha técnica expedido por el fabricante, comercializador o distribuidor de los productos ofertados, donde se describa claramente su presentación, calidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, deben incluir fotografías de cada uno de los productos y marca ofertada. (Máximo dos hojas por ítem).		X
Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección el BASPC30 ejecuta el presupuesto de las unidades centralizadas, el eventual adjudicatario no podrá suministrar bienes, que sobrepasen el valor de la partida especial asignada.		X
En caso de que la Entidad, requiera realizar ajustes a las cantidades mínimas a suministrar, el proponente deberá certificar de forma independiente, que está en la capacidad técnica y operativa de entregar las cantidades adicionales que se requieran en un término no mayor a 10 días calendario.		X
TIEMPO DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA EN EL MERCADO		

El proponente debe demostrar que tiene una permanencia en el mercado superior a cuatro (4) años contados con anterioridad a la fecha de .cierre del proceso de selección. Para tal fin, deberá aportar el Certificado de existencia y representación legal ó Certificado de inscripción en el registro mercantil.		X
Los anteriores requerimientos son los mínimos exigidos por la entidad por cada NECESIDAD, más sin embargo se aumentará con elementos cumplan con la misma especificación técnica hasta agotar el presupuesto oficial, cuando aplique según la oferta económica del proponente seleccionado. El oferente debe certificar en forma independiente si esta en la capacidad de entregar las cantidades requeridas por el BASPC30, hasta agotar el presupuesto.		X

EXPERIENCIA

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUERIMIENTO	CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0	
	CUMPLE	
	SI	NO
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá allegar con su oferta, máximo (3) contratos o certificaciones, cuyo objeto tenga relación directa o similar al objeto del presente proceso de selección según Anexo No. 1 del proceso.		X
Para tal efecto diligenciará el Formulario No. 2, de acuerdo con los siguientes parámetros:	**X**	
a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.		X
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.	**X**	
c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº 2.		X
El oferente deberá presentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas habilitantes de los servicios, que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al anexo No. 2.		X

1. La experiencia que se acredite será dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.		X
2. Que el proponente tenga experiencia con los bienes y servicios descritos en las especificaciones técnicas objeto del presente proceso.		X
3. La experiencia para el presente proceso de selección debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado.		X

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA …)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION
No. 067-2017	**2017**	**Adecuación de las oficinas del proyecto Casa Toro: suministro de exhibidor, recepción principal, puestos de trabajo , sillas interlocutoras, adecuación e instalación de puesto de módulos de oficinas existentes.**	**Setenta y cinco millones quinientos treinta mil pesos /mcte ($75.530.000,o o)**		**SPAZIO MOBILIARI**	**Calle 154A N° 100A -08, Bogotá Tel: 4684578 Cel: 3053446699**

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el BASPC30 “GUASIMALES”, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el BASPC30 “GUASIMALES” las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal la experiencia será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

X

NOTA: NO SE TRENDRAN EN CUENTA CONTRATOS EN EJECUCION, NI AUTO CERTIFICACIONES, Y PARA LOS EFECTOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 2 SE ENTENDERA BAJO JURAMENTO QUE LOS CONTRATOS RELACIONADO HAN SIDO EJECUTADOS.		

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

REQUERIMIENTO	CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0	
	CUMPLE	
	SI	NO
El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**X**	

GARANTIA TECNICA

REQUERIMIENTO	CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0	
	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad del bien 2. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. 3. Que sean bienes sean nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas 4. Que sea por un término no inferior a seis (6) meses		**X**

TERMINO DE LA GARANTIA

REQUERIMIENTO	CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0	
	CUMPLE	
	SI	NO
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del bien a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a dos (2) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del BASPC30. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber. **NOTA:** Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal, deberán señalarse los aspectos que se tendrán en cuenta para escoger la oferta más favorable, se realizará teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.		**X**

Cumplido el término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no presentó la documentación complementaria para subsanar las especificaciones técnicas adicionales de Obligatorio Cumplimiento, la experiencia habilitante, la Garantía Técnica y el término de respuesta de la garantía técnica, así como tampoco cumple con el requerimiento del Tiempo de constitución de la empresa pues el exigido son cuatro (04) años y el oferente acredita un tiempo de constitución menor a un (01) mes, por consiguiente, incurre en causales de rechazo establecidas en los literales f) j) y o) del numeral 1.4.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS y en lo dispuesto en el numeral 2.5. PROCEDIMIENTO SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES de la Invitación Pública, por lo tanto, la propuesta presentada por **CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0** no cumple con los requisitos técnicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima Cuantía **No. MC-040-BASPC30-2018** por consiguiente **NO HABILITA EL ASPECTO TÉCNICO.**

En atención a la propuesta presentada por el oferente:

TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

			TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2		
ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Mesa redonda para reuniones de 13 personas, de 2,50 de largo x 2,20 de ancho son su respectivo vidrio de 19 mm, superficies y soportes elaborada en melamina de 36mm de espesor con bordes en cantonrigido, accesorios en acero, incluye 3 cajas de cenectivida REF GROMMET, para DTOS CORRIENTE Y HDMI.	UNIDAD	1	X	
2	Silla giratoria para sala de reuniones de dimensiones 58 x 110 x 55 (ancho, alto, fondo), espaldar en malla y cabecero, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, sistema de elevación neumática graduable de araña de 5 tapas nylon.	UNIDAD	10	X	
3	Silla giratoria para la sala de reuniones, alto de la silla 81 maximo de 92,5 cm, espaldar en malla de alta densidad, brazos graduales, sistema de elevación neumática, araña de aspas cromada.	UNIDAD	5	X	

4	Escritorio general en L table de 25 mm 150x60 90x60, conector curvo elaborado en rh enchapado en sintético, archivador pedestal de 2 gavetas más archivo con sistemas de llame múltiple y rieles full extención, soportes metálicos cromados.	UNIDAD	10	X	
5	Silla gerencial giratoria dimensiones 67 x 113 x 75 cm (ancho, alto, fondo), espaldar en malla y cabecero, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos graduables recubiertos en poliuretano, sistema de elevación neumática, araña de 5 aspas base cromada.	UNIDAD	6	X	
6	Silla interlocutora fija dimensiones 39,5 x 72 x 49 (ancho, alto, fondo), espaldar en malla, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, base tubular metálica.	UNIDAD	7	X	
7	Mesa para reuniones de 4 personas 2,20 largo x 1,50 de ancho y vidrio de 19 mm de igual medidas superficie elaborada en melamina de 25 mm de espesor, con bordes en cantorigido, base metálica.	UNIDAD	2	X	
8	Silla interlocutora fija 50 x 45, espaldar en polipropileno, asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, base tubular cromada.	UNIDAD	10	X	
9	Escritorio tipo ejecutivo en L table de 25 mm 150x60 90x60, superficie principal enchapada en formica con bordes en canto rigido, mueble biblioteca auxiliar en melamina RH de gavetas y entrepaños, soporte metálico en pintura electrostática.	UNIDAD	4	X	
10	Silla ejecutiva giratoria 58 x 110 x 55 cm (ancho, largo, fondo), espaldar graduable y en malla y cabecero, asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, brazos graduables, sistema de elevación neumática graduable, araña de 5 aspas cromada.	UNIDAD	13	X	

11	Escritorio tipo ejecutivo en L table de 25 mm 150x60 90x60, superficie principal enchapada en formica con bordes en canto rigido, archivador de 2 gavetas más archivo soportes laterales y faldón metálicos con acabados en pintura electrostática.	UNIDAD	5	X	
12	División en aluminio con papel samblas para sala de reuniones 8 mts X 2.50 mts.	UNIDAD	1	X	
13	División en aluminio con papel samblas para oficina 4 mts X 4 mts X 4 mts alto 2.50 mts.	UNIDAD	1	X	
14	División en aluminio con papel samblas para oficina 3 mts X 3 mts X 3 mts alto 2.50 mts.	UNIDAD	3	X	
15	Escritorio en lineal de 120 cm de alto X 150 de largo, superficie principal enchapado en formica, bordes en canto rigido, archivador dos gavetas más archivo, soporte lateral con acabado en pintura electrostática y ruedas en goma para fácil transporte.	UNIDAD	10	X	
16	Silla giratoria para sala de reuniones, espaldar en malla y asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, sistema de elevación neumática, araña de 5 aspas nylon.	UNIDAD	10	X	
17	Archivador rodante de 2 modulos móviles con sistema mecánico, cada módulo de 4 estantes, 2 módulos fijos de 2 estantes cada uno, incluye puerta con chapa, con una altura de 2,40 alto y 1,20 de ancho.	UNIDAD	2	X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
ELEMENTOS NUEVOS: El proponente deberá ofertar con sus respectivos valores únicamente elementos completamente nuevos de excelente calidad, de acuerdo a las condiciones y características del mercado, por ningún motivo se aceptará en la propuesta que se relacionen mobiliarios y enseres reciclados, reutilizados ó de segunda mano. Así mismo el proponente debe garantizar la calidad de los mobiliarios y enseres suministrados como mínimo por SEIS (06) meses.		X
MODALIDADES DE ENTREGA Los proponentes deben manifestar por escrito que en caso de no contar con las sucursales o agencias en el municipio de Cúcuta – Norte de Santander deberán indicar el procedimiento y las modalidades en las que realizará la entrega de la dotaciones de mobiliario y enseres, de acuerdo con su capacidad, (la cual no podrá superar a un (1) mes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha del acta de inicio del contrato.		X
PRESENTACION DE CATALOGOS ó FICHA TÉCNICA: Para todos los Ítems, se debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español, un catálogo, ficha técnica expedido por el fabricante, comercializador o distribuidor de los productos ofertados, donde se describa claramente su presentación, calidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, deben incluir fotografías de cada uno de los productos y marca ofertada. (Máximo dos hojas por ítem).		X
Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección el BASPC30 ejecuta el presupuesto de las unidades centralizadas, el eventual adjudicatario no podrá suministrar bienes, que sobrepasen el valor de la partida especial asignada.		X
En caso de que la Entidad, requiera realizar ajustes a las cantidades mínimas a suministrar, el proponente deberá certificar de forma independiente, que está en la capacidad técnica y operativa de entregar las cantidades adicionales que se requieran en un término no mayor a 10 días calendario.		X
TIEMPO DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA EN EL MERCADO El proponente debe demostrar que tiene una permanencia en el mercado superior a cuatro (4) años contados con anterioridad a la fecha de .cierre del proceso de selección. Para tal fin, deberá aportar el Certificado de existencia y representación legal ó Certificado de inscripción en el registro mercantil.	X	
Los anteriores requerimientos son los mínimos exigidos por la entidad por cada NECESIDAD, más sin embargo se aumentará con elementos cumplan con la misma especificación técnica hasta agotar el presupuesto oficial, cuando aplique según la oferta económica del proponente seleccionado. El oferente debe certificar en forma independiente si esta en la capacidad de entregar las cantidades requeridas por el BASPC30, hasta agotar el presupuesto.		X

EXPERIENCIA

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUERIMIENTO	TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2	
	CUMPLE	
	SI	NO
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá allegar con su oferta, máximo (3) contratos o certificaciones, cuyo objeto tenga relación directa o similar al objeto del presente proceso de selección según Anexo No. 1 del proceso.		X
Para tal efecto diligenciará el Formulario No. 2, de acuerdo con los siguientes parámetros:		X
a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.		X
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.		X
c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº 2.		X
El oferente deberá presentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas habilitantes de los servicios, que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al anexo No. 2.		X
4. La experiencia que se acredite será dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.		X
5. Que el proponente tenga experiencia con los bienes y servicios descritos en las especificaciones técnicas objeto del presente proceso.		X
6. La experiencia para el presente proceso de selección debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado.		X

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA …)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el BASPC30 “GUASIMALES”, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el BASPC30 “GUASIMALES” las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal la experiencia será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

NOTA: NO SE TRENDRAN EN CUENTA CONTRATOS EN EJECUCION, NI AUTO CERTIFICACIONES, Y PARA LOS EFECTOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 2 SE ENTENDERA BAJO JURAMENTO QUE LOS CONTRATOS RELACIONADO HAN SIDO EJECUTADOS.

X

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

REQUERIMIENTO	TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2	
	CUMPLE	
	SI	NO
El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**X**	

GARANTIA TECNICA

REQUERIMIENTO	TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2	
	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 5. Que ampare la calidad del bien 6. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. 7. Que sean bienes sean nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas 8. Que sea por un término no inferior a seis (6) meses		**X**

TERMINO DE LA GARANTIA

REQUERIMIENTO	TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2	
	CUMPLE	
	SI	NO
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del bien a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a dos (2) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del BASPC30. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber. **NOTA:** Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal, deberán señalarse los aspectos que se tendrán en cuenta para escoger la oferta más favorable, se realizará teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.		**X**

Cumplido el término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no presentó la documentación complementaria para subsanar las especificaciones técnicas adicionales de Obligatorio Cumplimiento, la experiencia habilitante pues presentó una certificación de la Alcaldía Local de Puente Aranda y una de la Agencia Nacional de Infraestructura las cuales dieron cuenta del desarrollo de contratos que no cumplen con los requisitos exigidos para acreditar la experiencia habilitante pues el primero se ejecutó entre los meses de julio y agosto del año 2013, más de cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección por lo cual se descalifica y en cuanto al segundo contrato, su valor no acredita el 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, a la vez que tampoco presentó la Garantía Técnica y el término de respuesta de la garantía técnica, por consiguiente, incurre en causales de rechazo establecidas en los literales f) j) y o) del numeral 1.4.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS y en lo dispuesto en el numeral 2.5. PROCEDIMIENTO SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES de la Invitación Pública, por lo tanto, la propuesta presentada por **TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2** no cumple con los requisitos técnicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima Cuantía **No. MC-040-BASPC30-2018** por consiguiente **NO HABILITA EL ASPECTO TÉCNICO.**

En atención a las propuestas presentada por la empresa:

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

			CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8		
ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Mesa redonda para reuniones de 13 personas, de 2,50 de largo x 2,20 de ancho son su respectivo vidrio de 19 mm, superficies y soportes elaborada en melamina de 36mm de espesor con bordes en cantonrigido, accesorios en acero, incluye 3 cajas de cenectivida REF GROMMET, para DTOS CORRIENTE Y HDMI.	UNIDAD	1	x	

2	Silla giratoria para sala de reuniones de dimensiones 58 x 110 x 55 (ancho, alto, fondo), espaldar en malla y cabecero, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, sistema de elevación neumática graduable de araña de 5 tapas nylon.	UNIDAD	10	x	
3	Silla giratoria para la sala de reuniones, alto de la silla 81 maximo de 92,5 cm, espaldar en malla de alta densidad, brazos graduales, sistema de elevación neumática, araña de aspas cromada.	UNIDAD	5	x	
4	Escritorio general en L table de 25 mm 150x60 90x60, conector curvo elaborado en rh enchapado en sintético, archivador pedestal de 2 gavetas más archivo con sistemas de llame múltiple y rieles full extención, soportes metálicos cromados.	UNIDAD	10	x	
5	Silla gerencial giratoria dimensiones 67 x 113 x 75 cm (ancho, alto, fondo), espaldar en malla y cabecero, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos graduables recubiertos en poliuretano, sistema de elevación neumática, araña de 5 aspas base cromada.	UNIDAD	6	x	
6	Silla interlocutora fija dimensiones 39,5 x 72 x 49 (ancho, alto, fondo), espaldar en malla, asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, base tubular metálica.	UNIDAD	7	x	
7	Mesa para reuniones de 4 personas 2,20 largo x 1,50 de ancho y vidrio de 19 mm de igual medidas superficie elaborada en melamina de 25 mm de espesor, con bordes en cantorigido, base metálica.	UNIDAD	2	x	
8	Silla interlocutora fija 50 x 45, espaldar en polipropileno, asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, base tubular cromada.	UNIDAD	10	x	

9	Escritorio tipo ejecutivo en L table de 25 mm 150x60 90x60, superficie principal enchapada en formica con bordes en canto rigido, mueble biblioteca auxiliar en melamina RH de gavetas y entrepaños, soporte metálico en pintura electrostática.	UNIDAD	4	x	
10	Silla ejecutiva giratoria 58 x 110 x 55 cm (ancho, largo, fondo), espaldar graduable y en malla y cabecero, asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, brazos graduables, sistema de elevación neumática graduable, araña de 5 aspas cromada.	UNIDAD	13	x	
11	Escritorio tipo ejecutivo en L table de 25 mm 150x60 90x60, superficie principal enchapada en formica con bordes en canto rigido, archivador de 2 gavetas más archivo soportes laterales y faldón metálicos con acabados en pintura electrostática.	UNIDAD	5	x	
12	División en aluminio con papel samblas para sala de reuniones 8 mts X 2.50 mts.	UNIDAD	1	x	
13	División en aluminio con papel samblas para oficina 4 mts X 4 mts X 4 mts alto 2.50 mts.	UNIDAD	1	x	
14	División en aluminio con papel samblas para oficina 3 mts X 3 mts X 3 mts alto 2.50 mts.	UNIDAD	3	x	
15	Escritorio en lineal de 120 cm de alto X 150 de largo, superficie principal enchapado en formica, bordes en canto rigido, archivador dos gavetas más archivo, soporte lateral con acabado en pintura electrostática y ruedas en goma para fácil transporte.	UNIDAD	10	x	
16	Silla giratoria para sala de reuniones, espaldar en malla y asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, sistema de elevación neumática, araña de 5 aspas nylon.	UNIDAD	10	x	

17	Archivador rodante de 2 modulos móviles con sistema mecánico, cada módulo de 4 estantes, 2 módulos fijos de 2 estantes cada uno, incluye puerta con chapa, con una altura de 2,40 alto y 1,20 de ancho.	UNIDAD	2	x	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ELEMENTOS NUEVOS: El proponente deberá ofertar con sus respectivos valores únicamente elementos completamente nuevos de excelente calidad, de acuerdo a las condiciones y características del mercado, por ningún motivo se aceptará en la propuesta que se relacionen mobiliarios y enseres reciclados, reutilizados ó de segunda mano. Así mismo el proponente debe garantizar la calidad de los mobiliarios y enseres suministrados como mínimo por SEIS (06) meses.	X	
MODALIDADES DE ENTREGA Los proponentes deben manifestar por escrito que en caso de no contar con las sucursales o agencias en el municipio de Cúcuta – Norte de Santander deberán indicar el procedimiento y las modalidades en las que realizará la entrega de la dotaciones de mobiliario y enseres, de acuerdo con su capacidad, (la cual no podrá superar a un (1) mes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha del acta de inicio del contrato.	X	
PRESENTACION DE CATALOGOS ó FICHA TÉCNICA: Para todos los Ítems, se debe anexar a la oferta de forma legible y en idioma español, un catálogo, ficha técnica expedido por el fabricante, comercializador o distribuidor de los productos ofertados, donde se describa claramente su presentación, calidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, deben incluir fotografías de cada uno de los productos y marca ofertada. (Máximo dos hojas por ítem).	X	
Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección el BASPC30 ejecuta el presupuesto de las unidades centralizadas, el eventual adjudicatario no podrá suministrar bienes, que sobrepasen el valor de la partida especial asignada.	X	
En caso de que la Entidad, requiera realizar ajustes a las cantidades mínimas a suministrar, el proponente deberá certificar de forma independiente, que está en la capacidad técnica y operativa de entregar las cantidades adicionales que se requieran en un término no mayor a 10 días calendario.	X	
TIEMPO DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA EN EL MERCADO		

El proponente debe demostrar que tiene una permanencia en el mercado superior a cuatro (4) años contados con anterioridad a la fecha de .cierre del proceso de selección. Para tal fin, deberá aportar el Certificado de existencia y representación legal ó Certificado de inscripción en el registro mercantil.	X	
Los anteriores requerimientos son los mínimos exigidos por la entidad por cada NECESIDAD, más sin embargo se aumentará con elementos cumplan con la misma especificación técnica hasta agotar el presupuesto oficial, cuando aplique según la oferta económica del proponente seleccionado. El oferente debe certificar en forma independiente si esta en la capacidad de entregar las cantidades requeridas por el BASPC30, hasta agotar el presupuesto.	X	

EXPERIENCIA

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUERIMIENTO	CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8	
	CUMPLE	
	SI	NO
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá allegar con su oferta, máximo (3) contratos o certificaciones, cuyo objeto tenga relación directa o similar al objeto del presente proceso de selección según Anexo No. 1 del proceso.	X	
Para tal efecto diligenciará el Formulario No. 2, de acuerdo con los siguientes parámetros:	X	
a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	X	
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.	X	
c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº 2.	X	

El oferente deberá presentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas habilitantes de los servicios, que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al anexo No. 2.	X	
7. La experiencia que se acredite será dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	X	
8. Que el proponente tenga experiencia con los bienes y servicios descritos en las especificaciones técnicas objeto del presente proceso.	X	
9. La experiencia para el presente proceso de selección debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado.	X	

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA …)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO EJECUTADO CONTRATO N°027 DE 2015 U.F.P.S	2015	SUMINISTRAR E INSTALAR MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y PRIMER Y SEGUNDO PISO DE EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	$ 782.000.660	Se adjunta soporte de la certificación del contrato ejecutado.	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER U.F.P.S. NIT. 890.500.6226	OFICINA JURIDICA - CONTRATACIÓN - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (097-5756655) CÚCUT
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO EJECUTADO	2017	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA OFICINA DEL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS	$407.112.733	Se adjunta soporte de la certificación del contrato ejecutado.	AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA TEL. 576 0035 C.C. BOLIVAR LOCAL A22 – A23 CÚCUTA
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO EJECUTADO CONTRATO N°041-BASPC30 DE 2017 BASPC30 EJERCITO NACIONAL BASPC30	2017	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL BIJOS30, GAULA NORTE DE SANTANDER Y BACUC	$ 85.995.536	Se adjunta soporte de la certificación del contrato ejecutado.	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°30 "GUASIMALES" BASPC30 EJERCITO NACIONAL	OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTRATOS BASPC30 EJERCITO NACIONAL Av 1 Vía El Pórtico

X

						Cantón Militar San Jorge Baspc30contratacion@gmail.com

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el BASPC30 “GUASIMALES”, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el BASPC30 “GUASIMALES” las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal la experiencia será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

NOTA: NO SE TRENDRAN EN CUENTA CONTRATOS EN EJECUCION, NI AUTO CERTIFICACIONES, Y PARA LOS EFECTOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 2 SE ENTENDERA BAJO JURAMENTO QUE LOS CONTRATOS RELACIONADO HAN SIDO EJECUTADOS.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

REQUERIMIENTO	CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8	
	CUMPLE	
	SI	NO
El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas	X	

de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.		

GARANTIA TECNICA

REQUERIMIENTO	CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8	
	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 9. Que ampare la calidad del bien 10. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos. 11. Que sean bienes sean nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas 12. Que sea por un término no inferior a seis (6) meses	X	

TERMINO DE LA GARANTIA

REQUERIMIENTO	CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8	
	CUMPLE	
	SI	NO
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del bien a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a dos (2) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del BASPC30. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente	X	

suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber. **NOTA:** Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal, deberán señalarse los aspectos que se tendrán en cuenta para escoger la oferta más favorable, se realizará teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.		

Cumplido el término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes el proponente presentó la documentación correspondiente al catálogo o ficha técnica de conformidad con la Invitación Pública del presente proceso, por lo tanto, la propuesta presentada por **CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA CARVEPA MOBILIARIOS Y SUMINISTROS NIT. 1090376085-8** cumple con los requisitos técnicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima Cuantía **No. MC-040-BASPC30-2018** por consiguiente **HABILITA EL ASPECTO TÉCNICO.**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACION FINAL
CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0	**NO HABILITA EL ASPECTO TÉCNICO**
TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2	**NO HABILITA EL ASPECTO TÉCNICO**
CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8	**HABILITADO**

3. VERIFICACION FINANCIERA

Verificación de los documentos y requisitos de carácter financiera, exigidos en la Invitación Pública en el numeral (2.3.2) procediéndose en los siguientes términos

REQUISITOS FINANCIEROS MC–040-BASPC30-2018	CHRISTIAN LEONARDO JUIZA FARFAN NIT. 1.033.760.794-0	TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2	CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8
Certificación Bancaria	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario N°3 Cuenta SIIF	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Cumplido el término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes conforme a la establecido en el numeral **2.5 PROCEDIMIENTO SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES** de la Invitación publica , el proponente **TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2** NO presentó la documentación complementaria para subsanar los requisitos financieros, **incurriendo en causal de rechazo en el literal g) de la invitación publica ,** por lo tanto la propuesta presentada por **TEC-CONS INGENIERIA SAS NIT. 900254035-2** no cumple con los requisitos financieros conforme a los términos de referencia del proceso de selección de mínima Cuantía **No. MC-040-BASPC30-2018** por consiguiente **NO HABILITA EL ASPECTO FINANCIERO.**

4. EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo a la invitación pública del proceso de MINIMA CUANTIA **No.040-BASPC30-2018**, numeral 2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA, ***"El precio es el factor de selección del proponente"***. En consecuencia, quien presente **quien presente el menor valor total ofertado de la sumatoria de la totalidad de los ITEM** para el presente proceso de selección, resultara, adjudicatario con el presente proceso de selección.

Se procedió a verificar las propuestas presentadas, se deja constancia que se evalúa siempre que se encuentre habilitada Jurídica y Técnicamente, y siendo la tercera oferta de **MENOR VALOR**.

SOPORTADO EN LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA ECONOMICA DEL TERCER VALOR.

Proponente: CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ PADILLA MOBILIARIO Y SUMINISTROS CARVEPA NIT. 1090376085-8

Tercer menor VALOR DE LA PROPUESTA: $ 85.500.000,00

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA HABILITADA CON EL MENOR VALOR OFERTADO

Teniendo en cuenta que las propuestas pudieron haber sido presentadas tanto por personas naturales como jurídicas, quienes según su registro único tributario R.U.T. (Formato 001 DIAN) manifiestan estar acreditadas en el régimen común ó régimen simplificado, es pertinente y de acuerdo al 6302 de 2014 – Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, página 131, numeral 21, la cual indica:

> 21. En todos los procesos de selección, sin importar su modalidad, las ofertas económicas deben evaluarse antes de IVA, lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el M.D.N. EJERCITO NACIONAL-BASPC30 realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	EVALUACION
1	Mesas redonda para reuniones de 13 personas de 2,50 de largo x 220 de ancho son su respectivo vidrio de 19 mm, superficies y soportes elaborada en melamina de 36mm de espesor con bordes en cantonrigido,accesorios en acero, incluye 3 cajas de cenectivida REF GROMMET ,para DTOS CORRIENTE Y HDMI	UNIDAD	$ 4.000.000	$ 3.300.000	$ 700.000	0,21	CUMPLE
2	Sillas giratoria para sala de reuniones de dimensiones 58 x 110 x 55 (ancho,alto,fondo),espaldar en malla y cabecero, asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad, brazos fijos, sistema de elevación neumática graduable de araña de 5 tapas nylon.	UNIDAD	$ 350.000	$ 270.000	$ 80.000	0,30	CUMPLE
3	Silla giratoria para la sala de reuniones alto de la silla 81 maximo de 92,5 cm,espaldar en malla de alta densida,brazos graduales,sistema de elevacion neumatica,araña de aspas cromadas	UNIDAD	$ 595.000	$ 380.000	$ 215.000	0,57	CUMPLE
4	Escritorio general en L table de 25 mm 150x60 90 x60,conector curvo elaborado en rh enchapado en sintetico,archivador pedestal de 2 gavetas más archivo con sistemas de llame multiple y rieles full extencion,soportes metalicos cromados	UNIDAD	$ 850.000	$ 670.000	$ 180.000	0,27	CUMPLE
5	Silla gerencial giratoria dimensiones 67 x 113 x 75 cm (ancho,alto,fondo),espaldar en malla y cabecero,asiento tapizado en tela y espuma de alta densidad,brazos graduables recubiertos en poliuretano,sistema de elevacion neumatica,araña de 5 aspas base cromada	UNIDAD	$ 880.000	$ 640.000	$ 240.000	0,38	CUMPLE
6	Silla interlocutora fija dimensiones 39,5 x 72 x 49 (ancho,alto,fondo),espaldar en malla,asiento tapizados en tela y espuma de alta densidad,brazos fijos,base tubular metalica	UNIDAD	$ 450.000	$ 275.000	$ 175.000	0,64	CUMPLE

7	Mesa para reuniones de 4 personas 2,20 largo x 1,50 de anchoy vidrio de 19mm de igual medidas superficie elaborada en melamina de 25 mm ,de espesor con bordes en cantorigido,base metalica	UNIDAD	$ 950.000	$ 770.000	$ 180.000	0,23	CUMPLE
8	Silla interlocutora fija 50 x 45 ,espaldar en polipropileno,asiento tapizados en tela y espuma de alta densida,base tubular cromada	UNIDAD	$ 135.000	$ 100.840	$ 34.160	0,34	CUMPLE
9	Escritorio tipo ejecutivo en L tablo de 25 mm 150x60 90 x60,superficie principal enchapada en formica con bordes en canto rigido,mueble biblioteca auxiliar en melamina RH de gavetas y entrepaños,soporte metalico en pintura electrostatica	UNIDAD	$ 1.400.000	$ 1.000.000	$ 400.000	0,40	CUMPLE
10	Silla ejecutiva giratoria 58 x 110 x 55 cm (ancho,largo,fondo) ,espaldar graduable y en malla y cabecero,asiento tapizados en tela y espuma de alta densida,brazos graduables,sistema de elevación neumática graduable ,araña de 5 aspas cromada	UNIDAD	$ 595.000	$ 360.000	$ 235.000	0,65	CUMPLE
11	Escritorio tipo ejecuti`vo en L table de 25 mm 150x60 90 x60,superficie principal enchapada en formica con bordes en canto rigido,,archivador de 2 gavetas mas archivo soporte laterales y faldon metalicos con acabados en pintora electrostatica	UNIDAD	$ 770.000	$ 600.000	$ 170.000	0,28	CUMPLE
12	Division en aluminio con papel samblas para sala de reuniones 8 MTS X 2.50 MTS	UNIDAD	$ 4.000.000	$ 3.000.000	$ 1.000.000	0,33	CUMPLE
13	Division en aluminio con papel samblas para oficina 4mts X 4mts X 4mts alto 2.50mts	UNIDAD	$ 6.000.000	$ 4.900.000	$ 1.100.000	0,22	CUMPLE
14	Division en aluminio con papel samblas para oficina 3mts X 3mts X 3mts alto 2.50mts	UNIDAD	$ 4.500.000	$ 3.600.000	$ 900.000	0,25	CUMPLE
15	Escritorio en lineal de 120 cm de alto por 150 de largo,superficeprincipal enchapado en formica,bordes en canto rigido,archivador dos gavetas mas archivo,soporte lateral con acabado en pintura electrostatica y ruedas en goma para facil trasporte	UNIDAD	$ 620.000	$ 430.000	$ 190.000	0,44	CUMPLE
16	Sillas giratoria para sala de reuniones,espaldar en malla y asiento tapizados en tela y espuma de alta densida,brazos fijos,sistema de elevacion neumatica,araña de 5 aspas nylon	UNIDAD	$ 350.000	$ 265.000	$ 85.000	0,32	CUMPLE
17	Archivador rodante de 2 modulos moviles con sistema mecanico,cada modulo de 4 estantes,2 modulos fijos de 2 estantes cada uno incluye puerta con chapa ,con una altura de 2,40 alto y 1,20 de ancho	UNIDAD	$ 7.500.000	$ 5.802.668	$ 1.697.332	0,29	CUMPLE

Una vez realizada la corrección aritmética el oferente CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA CARVEPA MOBILIARIOS Y SUMINISTROS NIT. 1090376085-8 **el PRECIO OFERTADO, para éste comité económico es de $ 85.500.000,00** sin embargo, teniendo en cuenta que en el análisis de mercado se evidencio que hay un presupuestal en el presente proceso contractual la entidad se permite aclarar lo siguiente.

Una vez se conozca la propuesta económica del contratista adjudicatario, la Entidad seleccionará los BIENES a adquirir a fin de no superar el PRESUPUESTO ASIGNADO, y hacer un uso eficiente de la partida fija asignada.

LA OFERTA PRESENTADA POR CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA CARVEPA MOBILIARIOS Y SUMINISTROS NIT. 1090376085-8 **SERA AJUSTADA A EL**

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO AL ANEXO N°1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA EL CUAL CORRESPONDE A $73.000.000.

La propuesta presentada CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA CARVEPA MOBILIARIOS Y SUMINISTROS NIT. 1090376085-8 **CUMPLE** y es **AVALADA** por el Comité Económico Evaluador para continuar en el proceso.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y evaluación económica, el Comité Evaluador califica como propuesta HABILITADA la del proponente **VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES** propietario del establecimiento de comercio **MOBILIARIOS & SUMINISTROS CARVEPA, con** NIT. 1090376085-8, toda vez que cumple con los requisitos habilitantes requeridos en la invitación pública y la propuesta económica se encuentra dentro las condiciones del estudio mercado contenidos en el presente proceso de selección.

Por lo anterior, y conforme a los criterios de verificación y evaluación efectuada por el Comité evaluador, recomienda al **ORDENADOR DEL GASTO** que una vez haya vencido el término de traslado para presentar observaciones contado a partir de la fecha de publicación del presente informe y sin que presente variaciones en la evaluación se proceda a **ACEPTAR LA OFERTA** resultante del presente proceso a **VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES** propietario del establecimiento de comercio **MOBILIARIOS & SUMINISTROS CARVEPA, con** NIT. 1090376085-8, por el valor correspondiente a **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($ 85.500.000) cuya oferta es presentada a cantidades mínimas los cuales se ajustarán de acuerdo al presupuesto asignado con bienes de la misma especificación técnica y para los mismos destinatarios finales hasta agotar el presupuesto oficial, lo anterior de acuerdo a la oferta económica del oferente seleccionado, en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.

Por último y en aras de salvaguardar los principios de contradicción y objetividad del presente proceso, este informe queda a disposición de los interesados.

ANGELICA YADIRA PINO QUINTERO
Evaluador Jurídico

YOLEIMA CARDENAS MENDOZA
Evaluador Económico

CT. PORTILLA CARRERO JUAN CARLOS
Evaluador Técnico